**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2023.**

A las nueve horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **sexta sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. “*Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina que, el partido político local HAGAMOS acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro*”.
3. *“Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina que, el partido político local FUTURO acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro.”*
4. *Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a la Comisión de prerrogativas a Partidos Políticos, respecto a las actividades desarrolladas en el área de Prerrogativas durante el periodo de enero a agosto del dos mil veintitrés.”*
5. **“***Asuntos Generales*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Buenas tardes a las personas integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la convocatoria de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veinitrés.

Les informo que, con motivo de las diversas acciones que se están llevando a cabo al interior de este órgano para adaptar nuestras sesiones a la accesibilidad de las personas que viven con una situación de discapacidad y en atención a la comunidad ciega, me permito presentarme. Soy Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y soy consejera presidenta de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, quien dirigirá esta sesión; y así, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veinticinco de agosto del año en curso; iniciamos la sexta sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

En estos términos le solicito Miriam, la secretaria técnica que verifique, la asistencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente. Adelante, por favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con mucho gusto, consejera presidenta de esta comisión.

Para los mismos efectos señalados, me presento.

Mi nombre es Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, secretaria técnica de esta comisión, quien apoyará en la conducción de la presente sesión.

En tal sentido, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos electrónicos institucionales a las consejeras electorales, así como a los correos particulares de las personas representantes, propietarias y suplentes, de los partidos políticos nacionales y locales, el veinticuatro de agosto del año en curso, se convocó oportunamente a las personas integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los temas a tratar en la presente sesión.

Participan en esta sesión: la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral integrante; el doctor **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral integrante de esta comisión; la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral presidenta de la comisión.

De igual manera, nos acompañan:

Licenciado **Héctor Manlio Martell Gámez**, representante del partido político **Revolucionario Institucional**; el licenciado **Oscar Amézquita González,** representante del partido político **Movimiento Ciudadano**; la ciudadana **Ana Teresa Rodríguez Yerena,** representante del partido político **HAGAMOS**; el ciudadano **Enrique Lugo Quezada**, representante del partido político local **FUTURO**; y la de la voz en mi carácter de secretaria técnica de esta comisión.

Es cuanto presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, secretaria.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum legal por la secretaria técnica, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo, para efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión o a quienes quisieran participar con el uso de la voz a presentarse en cada intervención.

A continuación, le solicito Miriam, secretaria técnica, continúe con la presente. Adelante, por favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Consejera presidenta, lo procedente es someter a consideración de las personas que integran esta comisión**,** el proyecto de orden del día, previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

Compañera, compañero, está a su consideración el orden del día, en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día.

Bien, no advierto consideraciones u observaciones al respecto, por lo que le solicito Miriam, por favor, que en votación económica, consulte a quienes integramos la comisión, sobre la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en la presente. Adelante, por favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con todo gusto.

En votación económica, pregunto a las consejeras y al consejero electoral, integrante de esta comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias secretaria, le solicito, por favor, dé lectura con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Punto número dos, “*Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina que, el partido político local HAGAMOS acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro.*”

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Muchas gracias secretaria, antes de dar lectura a los puntos resolutivos, le pido por favor que realice o dé una breve presentación sobre el procedimiento de verificación trianual cuyas resoluciones se someten a consideración el día de hoy. Adelante por favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con todo gusto.

Voy a transmitirles una pantalla. Un momento por favor. Muchas gracias, ¿me podrían confirmar por favor si están viendo? Muchísimas gracias.

Bueno, les voy a platicar brevemente lo que es el proceso de verificación trianual de los padrones de personas afiliadas de los partidos políticos locales. Muy bien, este proceso tiene por objetivo o tiene como objeto, que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate que los partidos políticos locales cuenten con un número de personas afiliadas, equivalentes al cero punto veintiséis por ciento del padrón electoral local y que estos se encuentran distribuidos en cuando menos, dos terceras partes de los municipios de Jalisco. Es importante señalar que este mismo procedimiento que tiene su fundamento en los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos, se realiza en los mismos términos para los partidos políticos nacionales, pero esta verificación trianual la realiza el Instituto Nacional Electoral. En este caso el IEPC Jalisco, estará poniendo a consideración, o pone a consideración los anteproyectos que corresponden al partido político local HAGAMOS y al partido políticos local FUTURO.

Aquí, resumimos este procedimiento, que es básicamente siete pasos, primeramente se tiene que determinar el número mínimo o el número de personas afiliadas equivalente al cero punto veintiséis por ciento del padrón electoral, utilizado en las elecciones locales ordinarias inmediatas anteriores, este dato es proporcionado a este organismo electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral que, a su vez, es proporcionado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El paso numero dos es realizar lo que es la verificación y para realizarla se tomarán en cuenta todas aquella afiliaciones que los partidos políticos hayan capturado en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a Partidos Políticos, hasta el treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés.

Posteriormente, como paso número tres, es la realización, o la identificación del estado registral de las personas afiliadas, ¿esto qué significa? Que se realiza una compulsa, por parte del Instituto Nacional Electoral y este periodo corrió del primero de abril al treinta de abril del dos mil veintitrés, conforme los propios lineamientos. El resultado de esta compulsa es proporcionado a este organismo electoral el dos de mayo, a través del propio Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, para que, con este dato, que se notifica a los partidos políticos locales, se abra una etapa de subsanación de registros. Esta etapa dura treinta días hábiles, y en esta etapa los partidos políticos locales tienen la oportunidad de presentar a este organismo electoral, toda la documentación necesaria para subsanar aquellos registros que se hayan considerados como no válidos, y que ellos consideren que sí pertenecen a las personas afiliadas a sus partidos políticos.

Finalmente, como paso número seis, tenemos la conclusión de la etapa de validación de los registros con inconsistencias, ¿qué quiere decir?, que todos estos documentos que hubiesen presentado por parte de los partidos políticos, se verifican, se revisan y se realizaría o se realiza una segunda compulsa. Es importante señalar que, en el caso de los documentos, o de los anteproyectos que hoy se ponen a consideración no se presentó ningún registro para subsanar por parte de ninguno de los dos partidos políticos.

Finalmente concluimos con esta verificación con los resultados de la verificación trianual, que bueno, son las dos resoluciones, o como anteproyectos, que se ponen a su consideración el día de hoy.

Vamos a revisar algunos datos importantes de las resoluciones. El cero punto veintiséis por ciento del padrón electoral utilizado en las elecciones locales ordinarias inmediatas anteriores es el siguiente. El padrón electoral corresponde a seis millones trescientos veinticinco mil setecientos un personas y el cero punto veintiséis por ciento, a dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y seis punto ochenta y dos veintiséis.

Cuando se realizan las compulsas por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, además de revisar los registros duplicados en los padrones de todos los partidos políticos nacionales y locales, lo que se realiza también es la verificación del estado registral, como ya lo habíamos dicho en la primera lámina que nos antecedía y esto también, en esta verificación, se integran lo que son las defunciones, la suspensión de los derechos políticos electorales, la cancelación del trámite del registro en el padrón electoral, si se encuentran duplicados estos registros, estas afiliaciones, con el padrón electoral, los datos personales irregulares o que se identifique algún domicilio irregular.

En el caso del estado de Jalisco, los resultados obtenidos en la primera compulsa fueron los que se muestran a continuación. Para el partido político HAGAMOS, los registros que tenían capturados al treinta y uno de marzo corresponden a veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro personas afiliadas, los registros válidos al dos de mayo, corresponden al veintidós mil treinta y nueve personas afiliadas y los registros inconsistentes al dos de mayo, corresponden a mil ochenta y nueve personas. En el caso del partido político local FUTURO, los registros capturados al treinta y uno de marzo, corresponden a dieciocho mil seiscientos treinta personas afiliadas, sus registros válidos al dos de mayo, corresponden a diecisiete mil quince personas y los registros detectados con inconsistencias setecientos setenta y cuatro.

En ese sentido, al no haber presentado ninguna documentación para subsanar estos registros con inconsistencias, pues estos son los números que ahora se ponen a su consideración en el anteproyecto que presentamos.

Esto sería todo, consejera presidenta. Muchas gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracia secretaria por la cuenta y la explicación puntual.

En este sentido le solicito entonces que tenga a bien, dar lectura a los puntos de acuerdo del proyecto que nos ocupa, por favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con mucho gusto. Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

**PRIMERO**. Por los motivos y fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución, se determina que el partido político local HAGAMOS acreditó un total de 22,039 (veintidós mil treinta y nueve) “Registros válidos” en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad y por lo tanto, cumple con el requisito de contar como mínimo con un número de afiliados equivalente al 0.26 % (veintiséis porciento) del padrón electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, para la conservación de su registro.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, a fin de que realice las gestiones necesarias a efecto de que se publique el padrón de afiliados verificado del partido político local HAGAMOS, para la conservación de su registro, en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, una vez que quede firme la presente resolución.

**TERCERO.** El partido político local HAGAMOS deberá realizar la captura/carga permanente de los datos de sus militantes en el “Sistema de Verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales”; asimismo, procederá a realizar las cancelaciones de datos de las personas ciudadanas que soliciten su desafiliación en el “Sistema de Verificación”, a efecto de dar cumplimiento con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

**CUARTO.** Notifíquese en sus términos la presente resolución al partido político local HAGAMOS.

**QUINTO.** Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, a través del “Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales”, para los efectos conducentes.

**SEXTO.** Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, compañera. Compañeros, está a su consideración la autorización del contenido del presente proyecto de acuerdo en los términos propuestos.

Dado que no advierto consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica por favor proceda a tomar la votación a la consejera y consejero integrantes de la comisión a continuación.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con todo gusto. En votación nominal pregunto a las consejeras y consejero electoral integrante de esta comisión, el sentido de su voto con relación al proyecto de resolución que se somete a su consideración.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral integrante de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Doctor Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral integrante de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias secretaria, le solicito remita el ahora proyecto a la Secretaría Ejecutiva a fin de que, en su oportunidad, sea sometido a consideración del Consejo General.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con mucho gusto. El punto número 3 corresponde al “*Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina que, el partido político local FUTURO acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro”.*

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias secretaria.

Le solicito por favor tenga a bien dar lectura a los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo que se somete a consideración.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con todo gusto. Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

**PRIMERO.** Por los motivos y fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución, se determina que el partido político local FUTURO acreditó un total de 17,015 (diecisiete mil quince) “Registros válidos”, en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad y por lo tanto cumple con el requisito de contar como mínimo con un número de afiliados equivalente al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, para la conservación de su registro.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a fin de que realice las gestiones necesarias a efecto de que publique el padrón de afiliados verificado del partido político local FUTURO para la conservación de su registro, en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, una vez que quede firme la presente resolución.

**TERCERO.** El partido político local FUTURO deberá realizar la captura/carga permanente de los datos de sus militantes en el “Sistema de Verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales”; asimismo, procederá a realizar las cancelaciones de datos de las personas ciudadanas que soliciten su desafiliación en el “Sistema de Verificación”, a efecto de dar cumplimiento con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

**CUARTO.** Notifíquese en sus términos la presente resolución al partido político local FUTURO.

**QUINTO.** Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, a través del “Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales”, para los efectos conducentes.

**SEXTO.** Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Es cuánto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias secretaria. Compañeras, compañeros, está a su consideración el presente proyecto de resolución.

Bien, en virtud de que tampoco existen observaciones o comentarios al respecto, le solicito por favor Miriam, secretaria técnica, proceda a tomar la votación a la consejera y el consejero integrante de la presente comisión. Adelante por favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con todo gusto, consejera presidenta de la comisión.

Doy cuenta, antes de tomar la votación, que se ha unido a esta sesión el ciudadano Felipe Robles Herrera, representante de partido Del Trabajo.

En ese sentido tomo la votación. En votación nominal pregunto a las consejeras y al consejero electoral integrante de esta comisión, el sentido de su voto con relación al proyecto de resolución que se somete a su consideración.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral integrante de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Doctor Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral integrante de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias secretaria, muy amable. En este sentido le solicito por favor que remita el ahora proyecto a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que, en su oportunidad, sea sometido a consideración del Consejo General.

Por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: El siguiente punto corresponde al “*Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, respecto a las actividades desarrolladas en el área de Prerrogativas durante el periodo de enero a agosto del dos mil veintitrés.”*

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Muchas gracias secretaria. Por favor, le solicito que realice una breve exposición respecto del informe que nos ocupa. Adelante.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con mucho gusto. Les voy a presentar, voy a compartir una pantalla con ustedes sobre el informe. ¿Sí pueden advertir la presentación? De acuerdo.

Este informe, bueno, pues ustedes en extenso ya lo tienen en sus manos y básicamente voy a resaltar algunos datos de cada una de las actividades que realizamos, que consideramos que son importantes.

La primera tiene que ver con el financiamiento a partidos políticos, durante este periodo, bueno, pues se realizaron las gestiones necesarias para que los partidos políticos, para remitir a la Dirección de Administración y Finanzas los montos que corresponden a las ministraciones mensuales de los partidos políticos. De igual forma, se ejecutaron las sanciones comprendidas del primero de enero al quince de junio, que en total ascienden a una cantidad de diez millones ciento setenta y cuatro mil ciento cinco pesos con un centavo. Dicho monto ha sido remitido al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de conformidad con lo indicado en el propio Código Electoral del Estado de Jalisco.

En el proyecto de acceso a tiempos en radio y televisión, bueno pues se han realizado las estrategias de transmisión correspondientes al primer periodo ordinario del dos mil veintitrés, de conformidad con la calendarización aprobada por el Instituto Nacional Electoral, misma que se desarrolla de manera, o bueno, que se indica en el propio informe. Se ha dado seguimiento a las determinaciones emitidas por parte del Instituto Nacional Electoral para garantizar el acceso a los tiempos en radio y televisión a los partidos políticos locales y en ese sentido, durante este periodo hubo una actividad que es muy importante, que fue el sorteo electrónico que determina el orden de asignación en la pauta de los mensajes de los partidos políticos para el proceso electoral local coincidente con el proceso electoral federal 2023-2024.

Aquí, podemos advertir el resultado del sorteo. Este sorteo, este orden tiene que ver con el sorteo federal y bueno, pues resulta:

* Partido del Trabajo.
* Partido Acción Nacional.
* Partido de la Revolución Democrática.
* Partido Movimiento Ciudadano.
* Partido Revolucionario Institucional.
* Partido Verde Ecologista de México y
* Partido Político MORENA.

Por lo que ve al proceso electoral local, el orden corresponde a la siguiente:

* Partido Político Movimiento Ciudadano.
* Partido Político MORENA.
* Partido Político Local FUTURO.
* Partido Verde Ecologista de México.
* Partidos Político Local HAGAMOS.
* Partido Revolucionario Institucional.
* Partido Acción Nacional.
* Partido de la Revolución Democrática y
* Partido del Trabajo.

El resultado del sorteo fue notificado a los partidos políticos con representación, acreditados, en este caso, los partidos políticos nacionales acreditados en Jalisco y los partidos políticos locales. En el propio informe señalamos con qué número de oficios fueron notificados cada uno de ellos. De igual manera, tenemos adicional a lo que es la verificación trianual y la verificación permanente del número mínimo de afiliados en los padrones de los partidos políticos, que esa parte ya en este momento la brincamos porque ya quedó explicada anteriormente con los puntos que se acaban de aprobar por esta comisión.

Quisiera compartir con ustedes, un evento, un foro que se hizo para “Promover espacios de Diálogo y Deliberación en Clave Democrática para Actores Políticos-Locales”. Esta actividad la realizamos en el mes de febrero y fue organizada por parte de quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional en esta Dirección Ejecutiva. En ese sentido, se tuvieron como panelistas al doctor Andrea Bussoletti, a la licenciada Margarita Rosas, al maestro Miguel Godínez Terríquez y al maestro José Rubén Alonso González. Actualmente, estamos por celebrar lo que es el “Conversatorio Informar para decidir: sistema de monitoreo rumbo a las elecciones de 2024 en Jalisco” aprovecho el espacio para invitar a todas las representaciones de partido, de los partidos políticos, a que nos acompañen en Casa ITESO Clavigero, a partir de las once horas el próximo treinta de agosto, para compartir con nosotros y junto con estos especialistas invitados que nos compartan sus experiencias y la información y datos sobre la temática que atenderá o que podremos identificar, algunos planteamientos clave para llevar a cabo los monitoreos que deberán realizarse durante el proceso electoral 2023-2024.

Bueno, sin mucho ahondar en las actividades, ustedes ya tienen en extenso lo que han sido cada uno de los procesos de manera detallada, a los que les ha dado seguimiento esta dirección, y hasta aquí lo dejaría. Muchísimas gracias presidenta, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias a usted secretaria, se tiene por rendido el Informe de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, respecto a las actividades desarrolladas en el área de prerrogativas durante el periodo comprendido de enero a agosto de dos mil veintitrés.

Le solicito por favor secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Muchas gracias presidenta, el siguiente punto corresponde a “Asuntos Generales”.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Pregunto, en este momento, si tuviera alguien, alguna persona, consejero, representaciones, observaciones, comentarios o algún punto que quisiera tratar y que no exigieran mayor análisis de la documentación presente.

Bien, no advierto comentario o intervención en este punto del orden del día, por lo que le solicito que continuemos.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: presidenta, se han agotado los puntos del orden del día de esta sesión.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Perfecto, en estos términos y en virtud de haberse agotado el orden del día, agradezco su asistencia y siendo las catorce horas con seis minutos del día veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, se da por concluida la presenta sesión, no sin agradecer a todas y a todos quienes participamos en la presente sesión. Muchas gracias, buenas tardes.

|  |
| --- |
| **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**Consejera electoral, presidenta de la comisión |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista**Consejera electoral  | **Miguel Godínez Terríquez**Consejero electoral  |
| **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**Secretaria técnica |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **tercera sesión ordinaria** de la **Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **25 de agosto de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=f47G-jn7uis------------------------------------------------------------------------------------- |